

DECLARACION RESPONSABLE OBRAS

DATOS DEL SOLICITANTE:	
NOMBRE Y APELLIDOS: _____, NIF: _____ - _____	
DOMICILIO: _____	
MUNICIPIO: _____	PROVINCIA: _____ C.P. _____ TELF.Contacto: _____
(Si actúa en representación de una empresa):	
DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD _____, CIF: _____	
DOMICILIO: _____	
MUNICIPIO: _____	PROVINCIA: _____ C.P. _____ TELF.Contacto: _____
NOTIFICACIONES: (marque una sola opción)	
<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACION ELECTRONICA (Con certificado electrónico) Correo Electrónico: _____ Su correo electrónico es un medio de contacto y notificación válido. Si opta por notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en https://sede.avto-sesena.org v https://sede.administracion.aob.es	
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS: _____	
REFERENCIA CATASTRAL: _____	
TIPOLOGIA DE LAS OBRAS:	
<input type="checkbox"/> Modificación, reforma o rehabilitación de construcciones e instalaciones, cuando tenga carácter no integral o parcial.	
<input type="checkbox"/> Cerramientos y vallados. (<i>suelo urbano consolidado</i>)	
<input type="checkbox"/> Vallas y carteles publicitarios visibles de la vía pública.	
<input type="checkbox"/> Ejecución de obras e instalaciones en el subsuelo, cuando no tengan entidad equiparable a las obras de nueva planta o ampliación ni afecten a elementos estructurales, ni afecten a viario o zonas públicas.	
<input type="checkbox"/> Obras menores tales como sustitución, renovación o reparación de revestimientos, alicatados, pavimentos, falsos techos, carpintería interior, fontanería, instalaciones eléctricas, enlucidos y pinturas	
<input type="checkbox"/> Trabajos previos a la construcción, tales como sondeos, prospecciones, catas, ensayos y limpieza de solares.	
DESCRIPCION DE ACTUACIONES A REALIZAR: _____ _____ _____	
METROS CUADRADOS A CONSTRUIR: _____	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: _____ €

Para legitimar la ejecución de los actos citados, el promotor presentará la declaración responsable en el Ayuntamiento, acompañada de la siguiente documentación:

- Documentación que acredita al solicitante (DNI, Escritura de sociedad, etc.)
- Documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta.
- Autorizaciones de otras administraciones que sean legalmente exigibles, en su caso.
- Autorizaciones o conformidad de la comunidad de propietarios o vecinos colindantes (*cuando proceda*).
- Memoria y justificación técnica descriptiva de las obras a realizar (*memoria que describa de forma suficiente las características del acto*)
- Si las obras afectan aún inmueble con actividad en funcionamiento, se aportará copia autentica de las licencias municipales habilitadoras de la actividad que se venga desarrollando en el mismo.
- Presupuesto de la actuación.
- Plano acotado de las actuaciones a realizar dentro del inmueble.
- Justificante de pago por el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras (ICIO).

EN CASO DE PRECISAR LA INSTALACIÓN DE GRUA O APARATOS SIMILARES PARA LA OBRA:

- Plano que identifique la ubicación de la grúa o aparato similar.
- Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil, vigente durante el montaje, funcionamiento, desmontaje y su estancia en obra.
(Una vez aprobada la licencia municipal e instalada la grúa se deberá aportar el certificado acreditativo de su correcta instalación y cumplimiento de las normas sobre su conservación y funcionamiento)

EN EL SUPUESTO DE ACTUACIONES QUE SE REALICEN EN INMUEBLES CON ACTIVIDAD EN FUNCIONAMIENTO. IDENTIFICACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES HABILITADORAS DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN

Gestión de Residuos de procedentes de la Construcción y Demolición – RCD de la obra:

M³ y Tn de residuos a generar en la obra: _____ M³ y _____ Tn/Kg

Tipos de materiales que se encontrarán entre los Residuos a generar:

Documentación para la gestión de RCD de la obra: (marcar con una **X** la documentación que se aporta)

Residuos de Categoría 1 (>50Kg y/o >1m³)

Estudio de Gestión de Residuos RCD (solo para obras mayores)

Fianza, Garantía o Aval _____ € (para el calculo de la fianza se aplicará 6€/m³ ó 0,35% del P.E.M en casos que se demuestre la dificultada para prevenir el volumen de residuos. - mínimo 300€ - max.60.000€)

Residuos de Categoría 2 (<50Kg y/o <1m³)

Fianza, Garantía o Aval 100 €.

(La fianza será mediante depósito efectivo en el número de cuenta del Ayto: Caja Rural de Toledo ES57-3081-0168-8030-1319-8720 ó mediante Aval Bancario)

MANIFIESTO, bajo mi exclusiva responsabilidad,

1º Que los actos a que se refiere la presente declaración cumplen las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que poseo la documentación técnica exigible que así lo acredita, y me comprometo a mantener el citado cumplimiento durante el tiempo que dure el ejercicio de los actos a los que se refiere.

2º Que las obras a realizar no afectarán a ningún elemento estructural ni se modificarán las instalaciones generales del edificio. Si durante la ejecución de las obras se detectase cualquier daño en un elemento estructural deberá presentar en este Ayuntamiento certificado, suscrito por técnico competente, en el que se indiquen las medidas a adoptar, y se justifique el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.

3º Si después de formular la declaración, esta se modificase o ampliase, deberá ponerse en conocimiento de la Administración municipal, acompañando nueva documentación y, en su caso, planos y memorias de la modificación o ampliación.

4º Que las obras a realizar no afectan ni ocupan bienes de propinada municipal ni de dominio público.

5º Que las obras no afectan a la estructura del edificio, ni suponen eliminación de tabiques o cambio en la distribución de la vivienda.

6º Que se responsabiliza de llevar a cabo una gestión de los residuos generados en la obra conforme a la normativa vigente.

7º Que las instalaciones y obras que se realicen se ajustarán a su correspondiente reglamento y serán ejecutadas por técnicos homologados. La intervención municipal en el control de las instalaciones especializadas de los edificios no incluirá la comprobación de normativas específicas, cuando su control mediante autorizaciones, certificados o boletines, corresponda a otra Administración Pública.

8º Que las obras a realizar no requieren de un proyecto de edificación de conformidad con la Ley de Ordenación de la Edificación.

9º El declarante quedará legitimado para realizar el acto de uso del suelo declarado, en las condiciones establecidas en la legislación y en el planeamiento urbanístico. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actos contrarios o disconformes con la normativa urbanística.

10º Que la presenta de la declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el inicio de las obras, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del establecimiento a la normativa aplicable, ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección y sanción.

11º Dentro del plazo de quince días, el Ayuntamiento podrá indicar al interesado la necesidad de solicitar Licencia Municipal de Obras, requerirle la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso, se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento, o denegar la ejecución de las actuaciones por ser contraria a la ordenación territorial y urbanística. No obstante lo anterior, el transcurso del plazo indicando, sin que el Ayuntamiento dicte resolución, no supondrá en ningún caso la convalidación de la actuación de que se trate ni, en su caso, la renuncia por parte del Ayuntamiento a la posibilidad de ejercitar frente a la actuación la reacción que en Derecho proceda.

12º La Gestión de residuos de RCD esta sujeta a la Ordenanza Municipal de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (B.O.P. de Toledo nº299 de fecha 31 de diciembre de 2010) que entró en vigor el 21-1-2011.

13º Si las obras afectan aún inmueble con actividad en funcionamiento, se presentara la Declaración Responsable o Licencia (según sea el caso) sobre la modificación de la actividad afectada por las obras.

14º Será objeto de comunicación previa a la administración cualquier dato identificativo que deba ponerse en su conocimiento para el ejercicio de un derecho, y en particular los siguientes:

a) Los cambios de titularidad de las licencias y declaraciones responsables. La falta de presentación de dicha comunicación implicará que los titulares quedarán sujetos con carácter solidario a las responsabilidades que pudieran derivarse de la actuación que se realice al amparo de dicha licencia. La comunicación del titular anterior podrá ser sustituida por la aportación del documento público o privado que acredite la transmisión inter vivos o mortis causa de la propiedad o posesión del inmueble, local o solar, siempre que en el mismo se identifique suficientemente la licencia transmitida en la comunicación que se realice.

b) El inicio efectivo de las obras objeto de licencia o declaración responsable en vigor.

c) La suspensión de la ejecución de las obras con licencia o declaración responsable en vigor.

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SIN VALIDACIÓN MECÁNICA O EN SU DEFECTO FIRMA AUTORIZADA.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente, de la declaración responsable completamente rellena o de la documentación complementaria, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar.

Seseña, _____, de _____, de 20 _____
(firma del interesado)

Fdo.: _____

Importante: El promotor de los actos sometidos deberá comunicarlos antes del comienzo de los mismos, esto supone el devengo de las figuras impositivas del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. En el caso, el Impuesto genera una cuota tributaria que en el momento de presentar este documento en el Registro General del Ayuntamiento, y con los datos en él contenido, se procederá a generar el documento de pago de la autoliquidación que será entregado al interesado para que proceda al pago en cualquiera de las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Castilla-La Mancha, Caja Rural de Toledo, Caja de Ahorros del Mediterráneo, BBVA o Santander. Efectuado el pago en los términos arriba expuesto deberá entregarse en el Ayuntamiento el correspondiente justificante de ingreso debidamente validado por la entidad bancaria.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos, que los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en un fichero informático titularidad del Ayuntamiento de Seseña. El órgano responsable del tratamiento del citado fichero y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es el Ayuntamiento de Seseña, Plaza de Bayona nº 1, 45223 Seseña (Toledo). Con la firma de la solicitud, consiente el tratamiento de los datos personales en ella contenidos, que se restringirá a la finalidad mencionada, y no serán cedidos salvo en los supuestos previstos por la Ley.